



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

195
196

DECRETO NUMERO 137 DE 19
(22 OCT. 1963)

Por el cual se establece un Contracrédito y se abre un Crédito al Presupuesto de Gastos vigente.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

Que es necesario establecer apropiación para dar cumplimiento a lo ordenado por el H. Concejo Municipal en el Acuerdo # 050 de 1.959, y

Que el señor Contralor Municipal certifica que el equilibrio del Presupuesto no se perturba con la apertura de un crédito,

D E C R E T A

Artículo 1º.- Establécese el siguiente contracrédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso

PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CAPITULO XXXI
Gastos Varios

Nral 113Bis	Para adquisición de un Planta Telefónica de 500 líneas, panales de fuerza y otros aparatos necesarios para tal planta, se contraccrédita con la suma de	\$ 5.000.00
	SUMA EL CONTRACREDITO	\$ 5.000.00
		=====

Artículo 2º.- Con base en el contracrédito anterior ábrese el siguiente crédito adicional al Presupuesto de Gastos Ordinarios por igual valor a saber :

PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CAPITULO XXXI
Gastos Varios

Nral 106 Bis Auxilio al Colegio Nacional de Periodistas, Seccional de Santander, con -

196
197

destino a la dotación de la Casa del Pe -
riodista de esta ciudad, se establece es-
ta apropiación con la suma de
SUMA EL CREDITO

\$ 5.000.00
\$ 5.000.00
=====

C O M P A R A C I O N :

CONTRACREDITO	\$ 5.000.00	
CREDITO		\$ 5.000.00
SUMAS IGUALES	\$ 5.000.00	\$ 5.000.00
	=====	

Artículo 3º.- En los términos del presente Decreto que regirá desde su -
promulgación queda adicionado y reformado el Presupuesto -
de la vigencia en curso.

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO

Expedido en Bucaramanga, a 22 OCT. 1963

El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,

JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO

El Scrio. de la Alcaldía ,

LUIS REYES DUARTE .

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Decreto No. 137 de octubre veintidos de mil novecientos sesenta y tres, fué promulgado en el día de hoy en la forma legal.-

Bucaramanga, octubre veintidos de mil novecientos sesenta y tres.-

El Alcalde,


MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,


JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO

El Secretario,


LUIS REYES DUARTE.

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO

GOVERNACION DE SANTANDER

Secretaria de Hacienda.

octubre 25 de 1.963

Bucaramanga.

APROBADO



[Signature]

HUMBERTO SILVAL VALDIVIESO.

Gobernador.



[Signature]

GUSTAVO CASTELLANOS H.

Secretario de Hacienda.